ORGANIZACIÓN
DEL FÚTBOL
DEL INTERIOR

Montevideo, 2 de julio de 2025.

CIRCULAR Nº 2747

Ref.: 8° Cto. Sub14 y 32° Cto. Sub15 de Selecciones - 2025

Complemento Circ. N.º 2743 – Plazo de Desistimiento
Lunes 7 de julio – 16:00hs.

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, en sesión celebrada el pasado 1° de julio, resolvió habilitar un plazo para el desistimiento de aquellas Selecciones que se inscriban antes del próximo 3 de julio.

En virtud de lo anterior, se comunica que las Selecciones que se formalicen su inscripción a los torneos, podrán desistir de su participación hasta las 16:00 horas del **lunes 7 de julio de 2025**.

Sin otro particular, lo saluda a Usted muy atentamente,

Gustavo Ruiz
Gerente